



Anexo N° 01-B

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	GERENCIA DE TRANSPORTES, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	C0070 PLANIFICACION, GESTION, REGULACION Y FISCALIZACION DEL TRANSPORTE PUBLICO
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	ADQUISICION DE FORMATOS DE ACTA DE INTERNAMIENTO VEHICULAR

I. FINALIDAD PUBLICA

La adquisición de formatos de Acta de Internamiento Vehicular tiene por finalidad garantizar el adecuado registro, control y sustento documentario de los procedimientos de internamiento de vehículos realizados por la entidad competente en el ejercicio de sus funciones de fiscalización y control del tránsito y transporte.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir formatos impresos de Acta de Internamiento Vehicular para garantizar el adecuado registro, control y sustento documentario de los procedimientos de internamiento de vehículos realizados por la entidad en el marco de las acciones de fiscalización y control del tránsito y transporte, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y la continuidad de las funciones institucionales.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Item	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida
01	FORMATOS DE ACTA DE INTERNAMIENTO VEHICULAR	2,000	UNIDAD.

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- FORMATO DE ACTA DE INTERNAMIENTO VEHICULAR
- NUMERACION CONSECUTIVA DE 0060001
- EN PAPEL AUTOCOPIATIVO, TAMAÑO MEDIO A4, DE 3 COLORES (BLANCO, VERDE Y ROSADO)
- DIMENSIONES DE (15 CM DE ANCHO X 21 CM. DE LARGO)
- **NOTA:** EL PROVEEDOR DEBE DE PRESENTAR FICHA TECNICA

IV. GARANTÍA COMERCIAL

Alcance de la garantía: Contra todo defecto de diseño y/o fabricación, por malos funcionamientos derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Periodo de Garantía: 01 año.

Nota: “Canje o reposición en caso de detectarse deficiencias en la calidad o bien ofertado: Mediante la condición de la garantía: el tiempo de solución o reemplazo por garantía, el canje o reposición será en un plazo no mayor de 15 días.

V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- *Persona natural o jurídica, (EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA DEBE ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE VIGENCIA PODER – SUNARP)*
- *Contar con RUC habido y activo.*
- *Con Registro Nacional de Proveedores (RNP) bien, vigente.*



Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL PROVEEDOR se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

XIII.GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

XIV. RESOLUCION CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y numeral 229.3 del artículo 229 de su Reglamento.

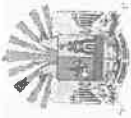
XV. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

De conformidad al numeral 81.3 del art. 81 del D.S. 009-2025-EF, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de controversias.

Asimismo, todas las controversias que surjan entre las partes sobre validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, de conformidad al art. 224 del D.S. 009-2025-EF.



Sello, posfirma y firma
del responsable del requerimiento



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUA
GERENCIA DE TRANSPORTES, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
ACTA DE INTERNAMIENTO N° 30

EMPRESA/SOCIACIÓN: _____ FLOTA: _____
CLASE: _____ LUGAR DE INTERVENCIÓN: _____
PLACA: _____ PROPIETARIO / CONDUCTOR: _____
MARCA: _____ DOMICILIO: _____
COLOR: _____ N° DE MOTOR: _____
CATEGORÍA: _____ AÑO DE FABRICACIÓN: _____

DESCRIPCIÓN	B	R	M	CANT.	OBSERVACIONES
Faros delanteros					
Parabrisas					
Plumilla					
Guardafango delantero derecho					
Guardafango delantero izquierdo					
Guardafango posterior derecho					
Guardafango posterior izquierdo					
Lunas / micas de las puertas					
Espejos retrovisor externo					
Espejos retrovisor interno					
Asientos delanteros					
Asientos posterior					
Llantas					
Llantas de repuestos					
Bocina					
Tapa de tanque					
Luces direccionales					
Luces de peligro					
Luz de estacionamiento					
Otras luces					
Tablero Indicador					
Batería					
Parachoque frontal					
Parachoque posterior					
Herramientas					
Otros					

Documentos Mostrados	Tarjeta de Circulación	SOAT	Licencia de Conducir	Tarjeta de Identif. Vehicular
----------------------	------------------------	------	----------------------	-------------------------------

OBSERVACIONES: _____

N° ACTA DE CONTROL/N° PIT _____ Jauja, _____ de _____ 202 _____

RESPONSABLE DEPOSITO MUNICIPAL	FIRMA DEL INTERVENIDO O REPRESENTANTE	INTERVENIENTE
Nom. y Ape. _____	Nom. y Ape. _____	Nom. y Ape. _____
DNI: _____	DNI: _____	CARGO: _____

